

## DIARIO DE BARCELONA,

Del sábado 19 de

julio de 1834.



*San Vicente de Paul Fundador, y Santas Justa y Rufina Virgenes y Martires.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el Sol á las 4 horas y 45 minutos, y se pone á las 7 y 15.

Dia. Horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
18 6 mañana.	20	8 32 p. 10 l. 1	N. E. nubecillas.
id. 2 tarde.	24	1 32 10 2	S. nub.
id. 10 noche.	21	7 32 9 2	S. S. O. id.

## CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

El dia 13 del corriente intentaron los enemigos de la REINA nuestra Señora levantar una faccion en el pueblo de Arbeca: advertido el Baile al observar algunos grupos sospechosos recogió las armas á los privilegiados y las del Comun y unido á algunos Urbanos acometió á los sediciosos que arrojó del pueblo causándoles algunos heridos, mostrando mucho zelo, así como valor y lealtad los vecinos honrados que le ayudaron. El Comandante de armas de las Borjas, acudió inmediatamente á Arbeca, y se ocupaba en averiguar los cómplices de la sublevacion.

En la noche del 12 entraron en el pueblo de Oix varios cabecillas escapados de los depositos de Francia en donde se hallaban refugiados con unos 30 hombres, y habiendo salido á la una de la noche con direccion á Santa Pau, no pudieron detenerse en todo el dia perseguidos por el Alcalde mayor de Olot D. Benito Bonet, que salió á las 7 de la mañana con 70 Voluntarios de aquel batallon, y despues por el capitan de la compañía corregimental de Gerona y Figueras el teniente coronel Don Juan Rimbau, que los alcanzó en Pujarnol, acometió y dispersó en términos que arrojando las armas en los montes solo existian el 16 á las cuatro de la mañana ocho cabecillas reunidos, buscando su salvacion en la fuga por lo mas escabroso del pais, habiendo pasado á dicha hora por el Padró sin armas, y en direccion á la parte de S. Miguel de Cladells, hacia donde los se-

guian varias partidas de paisanos de Oson con su Baile José Bajer, y de tropa del destacamento de San Hilario, y Mozos de la Escuadra de Santa Coloma.—Los Voluntarios de Bañolas al mando de su capitán D. Antonio Ametller que con la mayor oportunidad y decision logró flanquearlos, recogieron varias armas de fuego que tiraron los facciosos, y uno de ellos que se presentó, dijo, que todos los arrojabán para escapar como pudiesen.

El Prefecto de los Pirineos orientales con fecha de 15 del corriente me manifiesta que los refugiados carlistas Miralles, Guisdo, Codorniu, Padrós, y Segura, que se habian fugado de Gueret, fueron detenidos en la frontera de Bayona, internados de nuevo y enviados á Albi. Sin embargo de esta vigilancia, se sabe que desaparecieron de esta nueva residencia, y que se dirigieron á los Pirineos por Tolosa; su exterminio será tan pronto como pisén el suelo de esta Provincia, donde ya han sido esca-mentadas sus primeras tentativas.

Ningun medio omiten los partidarios carlistas para desunir los ánimos y fomentar rebeliones que quisieran generalizar á toda costa. Patrañas absurdas y exageraciones de triunfos, conspiraciones proyectadas y alzamientos de pueblos y provincias, todo lo ponen en juego para seducir á los incautos y sembrar la discordia. Una de las invenciones mas afirmadas ha sido la de haberse presentado el Pretendiente el 10 del actual, en las costas de Vizcaya. Esta ridícula invencion, ha sido una verdadera comedia, para alimentar las esperanzas de los rebeldes: El General Conde de Castellane, me dice con fecha del 15 que por despacho telegráfico del Ministro del Interior se desmiente dicha noticia asegurando que aquel no habia dejado su residencia de Lóndres.

Tales arbitrios y no otros no menos reprehensibles emplean los perturbadores para inspirar desconfianzas, desacreditar y lograr sus pérfidos intentos á medida de sus intereses y ambicion. Pero firme en proteger la paz y tranquilidad y en destruir los elementos de desorden cualquiera que sean su origen ó sus pretextos, sacrificaré, como siempre, mi reposo para conservar tan apreciables bienes, apoyado en la inmensa mayoría leal y sensata de este principado, esencialmente industrioso y aplicado, donde persuaden mas los hechos contra cuya evidencia nada puede la vil calumnia, que deslumbran las falsedades ni logran las imputaciones calculadas. Barcelona 18 de julio de 1834. — Manuel Llauder.

## ESPAÑA.

Madrid 12 de julio.

*Parte recibido en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.*

El comandante militar de Bilbao con fecha del 6 del corriente trasmite á este ministerio un parte del general Espartero desde Elorrio con la del 1.º del actual, cuyo tenor es el siguiente.

„ La faccion navarra que en union con la guipuzcoana al mando de Zumalacarreui se hallaba en Azpeitia y Azeitia, se retiró con direccion á Segura y Zegama á mi llegada á Eibar con el objeto de atacarla, segun tengo

participado á V. E. con fecha 28 del mes próximo pasado: con este motivo dividí mis fuerzas en cuatro columnas á fin de perseguir en todas direcciones á los rebeldes de esta provincia. Yo con los batallones de Almansa y Gerona, me dirigí sobre Marquina donde pernocté ayer, y noticioso de que la brigada acaudillada por Arana se hallaba en Berriz, emprendí mi movimiento en la mañana de hoy sobre el precitado punto al que llegué á las cuatro de la tarde, pero los enemigos con algunas horas de anticipacion continuaron su marcha á Elorrio donde yo llegué á las seis.

„ Los rebeldes al aproximarme se posesionaron de las alturas situadas á la inmediacion de dicho pueblo por la parte de Aramañona, de las cuales fueron desalojados, puestos en dispersion y perseguidos hasta las nueve de la noche. La fragosidad del terreno y la oscuridad no me han permitido calcular la pérdida del enemigo; pero debe haber sido bastante, pues la columna que tengo el honor de mandar los atacó con el vigor y decision que tiene de costumbre, habiendo dejado en nuestro poder 20 cartuchos, varias armas y otros efectos: por nuestra parte no hemos tenido mas que dos heridos del batallón de Gerona. Todos los señores gefes, oficiales y tropa han rivalizado en deseos de distinguirse. Dios &c.“

---

ARTICULO DE OFICIO.

*Real decreto.*

He tenido á bien exonerar del destino de gobernador civil de la provincia de Córdoba á D. Juan Antonio Delgado, sin perjuicio de que sean atendidos sus méritos y servicios para destinos análogos á su anterior carrera; y vengo en conferir el gobierno civil de la misma provincia á Don Manuel de la Pezuela, marques de Viluma, actual gobernador civil de la provincia de Santander. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En S. Ildefonso á 8 de julio de 1834.—A D. Josef Maria Moscoso de Altamira.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

*Real órden.*

S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien mandar que D. Josef Garcia Suelto, ministro honorario de la Real audiencia de Madrid, pase inmediatamente á la ciudad de Pamplona con el caracter de comisario regio de Navarra, y con el objeto de inquirir lo que juzgue conveniente sobre los delitos de conspiracion é infidencia de cualquiera clase y proceder á la formacion de causa contra sus autores y cómplices, á quienes impondrá, con arreglo á las leyes, penas prontas y ejemplares, pasando antes de su ejecucion un tanto de las sentencias que pronuncie al virey ó comandante general de las armas de aquel reino, quien dentro de un breve término responderá quedar enterado, ó expondrá en contestacion si hubiese algun inconveniente de llevarlas á efecto; en cuyo caso se elevará el asunto por la secretaria del Despacho de mi cargo á conocimiento de S. M.

para la resolucion oportuna: siendo tambien su voluntad soberana que dicho comisario proponga las medidas que estime convenientes para conseguir el restablecimiento del orden, la omniñoda sumision á las autoridades, y la pacificacion de todos los pueblos de Navarra. De Real orden &c. Carabanchel 23 de junio de 1834. = Nicolas Maria Garelly. = Sr. Presidente del Consejo Real de España é Indias.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

*Real orden.*

Declarada la presidencia de los ayuntamientos á los gobernadores civiles de las provincias por circular de 11 de mayo próximo pasado, ha ocurrido al capitán general de Valencia la duda de si reunidas en cualquier acto ó funcion pública las diferentes corporaciones de aquellas correspondrá su presidencia á los gobernadores civiles ó á los capitanes generales; y S. M. la REINA Gobernadora, deseando evitar el choque y competencias que pudieran resultar entre las primeras autoridades de las provincias en daño del Real servicio, y que nunca se alteren la armonía y mútua consideracion que debe haber entre los funcionarios públicos; se ha dignado mandar:

1.º Mientras los capitanes generales conserven la presidencia de las audiencias les pertenece tambien la general de las diferentes corporaciones reunidas en los actos y funciones públicas; en cuyos casos ocupará la derecha del capitán general el gobernador civil de la provincia con preferencia á cualquiera otra autoridad.

2.º A los gobernadores civiles, sin embargo, corresponde siempre la presidencia general sin distincion de todas las corporaciones que no sean eclesiásticas ó militares, y por consiguiente la ejercerán en las funciones y actos públicos en que no concurra el capitán general de la respectiva provincia.

Da Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 10 de junio de 1834. = Josef Maria Moscoso de Altamira.

*Don Francisco Antonio Canseco, ministro honorario del extinguido supremo consejo de la guerra, é Intendente general del ejército etc.*

Debiéndose subastar á consecuencia de una Real orden de 30 de junio último la asistencia y curacion de los enfermos militares en el hospital de la Plaza de Alicante, y separadamente el suministro de medicinas para los mismos por el término de dos años lo menos ó de tres á lo mas, con sujecion á los pliegos de condiciones aprobados por S. M. en 2 de setiembre del año próximo pasado, he señalado para sus remates el 28 del corriente á las doce de su mañana en los estrados de esta Intendencia general, en que se hallarán de manifiesto los referidos pliegos de condiciones con arreglo á los cuales se han de hacer estos servicios. Madrid 4 de julio de 1834. = Francisco Antonio Canseco. = José Maria Montoro, Secretario.

---

 CATALUÑA.

*Vilanova y Geltrú 17 de junio.*

En el Juzgado Real ordinario de Villanueva y Geltrú y Curia de Torredembarra de mi cargo, vierte una causa entre partes de D. Antonio Castells, Doña Rosa Roig y Nin, y el defensor del ausente D. Juan Roig y Nin, en méritos de la cual se ha subastado por egecucion de corte una casa sita en Igualada y calle llamada de San Roque, largamente designada y lindada en la taba que obra en los autos de su razon, propia que es del ausente D. Juan Roig y Nin. Esta casa ha pasado todos los tramites del subasto hasta quemar la última y cuarta vela; pero habiéndose pedido por la parte de D. Antonio Castells que se quemase otra cuarta y última vela, por creer saldrá licitador para la compra de dicha finca, haber condescendido en ello la del defensor del ausente Roig, con la condicion de hacerse saber por medio de carteles puestos en los diarios de Barcelona, accedido á ello el señor Alcalde mayor de esta villa con proveido de catorce del actual al pie de un pedimento presentado por una de las partes; se pasa á avisar al público, para que si alguno quisiere ofrecer postura á dicha casa sita en la villa de Igualada y propia del ausente D. Juan Roig y Nin, pueda hacerlo, á cuyo fin se ha señalado para el remate de la misma el dia veinte y tres de los corrientes á las siete de la tarde en la plaza Mayor de esta villa, quemándose, por el portero del Tribunal, la cuarta y última vela pedida.

E insigniando lo provisto y mandado por el señor Alcalde mayor de esta villa y su partido, se da el presente (que se publicará en el diario de la capital): en la villa de Villanueva y Geltrú á los diez y siete de julio de mil ochocientos treinta y cuatro. = Antonio Mariano Farret y Romeu, escribano actuario.

---

*San Boy 1.º de julio.*

El 24 del próximo pasado junio se celebró en la villa de San Boy de Llobregat la fiesta de la publicacion del Estatuto Real. Acabados los divinos oficios celebrados con toda pompa y solemnidad, el Magnífico Ayuntamiento acompañado del Clero secular y regular, junto con los vecinos mas pudientes de la poblacion, se dirigieron á la plaza Mayor que á este fin estaba vistosamente adornada, en el centro de la cual se elevaba un rico dosel con los retratos de SS. MM.

Despues de algunas tocatas de música acompañada de los tambores y cornetas del 7.º batallon ligero de ISABEL II, se publicó el Estatuto Real y convocatoria de Córtes en la forma prevenida, y en seguida el Magnífico señor Alcalde hizo al pueblo un pequeño discurso. Acto continuo en medio de mil vivas á nuestras augustas Soberanas, precedidos de la música y acompañados del señor Comandante de dicho batallon, con algunos oficiales de la plana mayor, con un gentio inmenso que se aglomeraba, alegre por las calles del tránsito, marcharon á las plazas del Pozo y del Horno, donde se repitió la publicacion. Despues pasando por las principales calles de la villa, que estaban primorosamente adornadas regresaron al

templo divino á dar gracias al Todo-Poderoso con un solemne *Te Deum*.

Durante la tarde hubo baile público en la plaza Mayor, y por la noche iluminacion general, y baile que duró hasta la mañana siguiente.

Todos los vecinos se esmeraron á porfia en hermosear el frontispicio de sus casas: millares de luces resplandecian por las calles la mayor parte entoldadas, en todas partes se veia el retrato de nuestra adorada REINA Doña ISABEL II, y el placer y la alegria estaban pintados en el rostro de todos los habitantes.

A pesar del numeroso concurso que duró toda la noche, no se experimentó el mas minimo desorden. Aquel aire de pacifquez y de complacencia que forma el carácter de los adoradores de ISABEL, se observaba á todos los concurrentes, y en medio de los regocijos no se oian otras voces que afectuosos vivas á nuestras augustas Soberanas. Sem boy 1.º de julio de 1854.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PUBLICO.

Debiéndose comunicar un asunto de importancia á D. Felix Palá, subteniente ilimitado que reside en Barcelona, se le avisa para que hoy á las siete de la mañana tenga la bondad de presentarse en el hospital militar de esta plaza, pidiendo por alguno de los facultativos médico cirujanos del establecimiento.

El dia 21 del corriente á las seis horas de su tarde, en el local de la Plaza de toros, admitirán proposiciones para el arriendo del surtimiento de toda clase de bebidas y refrescos, para las tardes de los dias 25, 26 y 27 del actual, en que habrá en dicha plaza funcion de corrida de toros; con el bien entendido, que se otorgará á favor del mas ventajoso postor, acto continuo, siendo las condiciones admisibles. En el propio dia, hora y sitio se admitirán asimismo proposiciones para la venta de los caballos que resulten muertos en la dicha plaza, en las espresadas tres funciones; rematándose en seguida á favor del que recaiga mas ventaja, y su proposicion sea tambien admisible. Y el 23 á la propia hora de las seis de la tarde, y en dicho sitio, se admitirán siendo admisibles las posturas que se hagan, sobre la venta de la carne y pieles de los toros muertos en las tres referidas funciones.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

#### *Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españolas.* De Valencia y Burriana en 6 dias el laud Amalia, de 48 toneladas, su patron Vicente Viet Aguirre, con arroz, salbado y otros géneros á varios. De Soller en 3 dias el laud Sta. Bárbara, de 29 toneladas, su patron Jorge Bosch, con carbon y otros géneros. De Burriana en 3 dias el laud Virgen del Carmen, de 17 toneladas, su patron Juan Bautista Casanovas, con ajos, algarrobas y otros géneros. Ademas diez buques de la costa de esta provincia, con trigo, vino, madera y otros efectos.

#### *D despachadas.*

Paquete de vapor español el Balear, capitán D. Antonio Balaguer, para

Mallorca. Fragata Ntra. Sra. de la Piedad, capitan D. Josef Costa, para la Habana con frutos y efectos. Goleta S. Josef, patron Josef Ramon Berenguer, para Alicante en lastre. Luud Virgen de los Dolores, patron Rafael Estrada, para Valencia en id. Ademas seis buques para la costa de esta provincia, con trigo, harina, efectos y lastre.

*Funciones de iglesia.* Mañana en la iglesia de la Real Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza á las siete habrá Comunion general con plática preparatoria que hará el R. P. Fr. Francisco Pont, Lr. de PP. Mínimos: por la tarde á las 4½ se empezarán los acostumbrados ejercicios con sermon que hará el M. R. P. Fr. Daniel Angelats, religioso Servita.

La Apostólica y Real Congregacion del Santo Cristo en su Agonia tendrá mañana á las siete Comunion general, haciendo la plática preparatoria el R. P. Fr. Juan Vilademunt, Lr. Jub. de PP. Mínimos: por la tarde á las 5 tendrá sus espirituales ejercicios, en los que hará la plática el R. P. Fr. Domingo Cots, religioso Dominicó.

Los religiosos Capuchinas de la presente ciudad consagrarán mañana los anuales acostumbrados cultos á la memoria de su ínclita titular Santa Margarita Virgen, constantemente fiel á su divino Esposo hasta el último suplicio: á las 10 habrá misa solemne; y por la tarde á las 5½ la capilla de música de esta Santa iglesia cantará el rosario, cuyos misterios explicará y despues hará un discurso en elogio de tan grande heroína el Rdo. D. Antonio Sagués, Prebitero, Dr. en sagrada Teología, y Beneficiado de la parroquia de San Pedro de las Puellas, concluyéndose la funcion con los gozos de la Santa.

El monte pio bajo la invocacion de nuestra Señora de las Mercedes, celebrará mañana á las diez su anual fiesta en la iglesia de PP. Agustinos descalzos, con misa solemne cantada por la música del Pino, y sermon que hará el R. P. Fr. Miguel Griera, religioso Franciscano.

Mañana en la iglesia de San Sebastian de PP. CC. MM., á espensas de un devoto, se celebrará la anual fiesta á la Virgen del Carmen con misa solemne con música, y sermon que predicará el P. Lr. Fr. Francisco Pont, de PP. Mínimos: por la tarde á las 6 se cantará el santo rosario con explicacion de misterios y sermon que dirá el P. Lr. Fr. Juan Vilademunt, religioso Minimo, y concluirá la funcion con los gozos de la Virgen.

*Libros.* Los Sres. suscriptores al *Diccionario Tecnológico universal de ciencias y artes*, pueden pasar á recoger la primera entrega del tomo 4.º y el correspondiente cuaderno de mapas, á las librerías de Torner, Sauri y Oliveres.

*Avisos.* En una casa de decente familia sita en parage céntrico de esta ciudad, desean encontrar uno ó dos señores á quienes daran de comer y demas necesario: Cayetano Fita, zapatero, que vive en la calle del Bou de la plaza Nova num. 23, junto á un hojalatero, dará razon.

Para pasar el tiempo de aprendizaje en el oficio de peluquero se necesita un jóven de 12 á 16 años de edad, que sepa escribir y tenga personas que abonen su conducta: Domingo Obiols, en la oficina de este periódico dará razon.

A la calle den Aray', frente un almacén de vino, se ha trasladado una despesa, en la cual hay lugar para habitar tres ó cuatro señores que admitiran si convinieren en los pactos.

Si algun señor solo quisiere reunirse con una decente familia para comer y demas necesario, podrá conferirse con el señor Josef Sabat, mediero, calle de Bassea, casa núm. 8, quien informará.

Se desea saber el paradero ó habitacion del Sr. D. Antonio Coll, que salió del puerto de Trinidad de Cuba á mediados de abril del corriente año con direccion á esta de Barcelona: si alguno lo supiese se le estimará de aviso en la mesa que despachan billetes de la rifa de la Real casa de Caridad en la plaza del Angel.

*Venta.* En la pescadería del Borne al núm. 36 se vende dot á 6 rs. vn. la carnicera.

*Retorno.* En el meson de Gerona hay el carabá de Ramon Atanasio (a) Daniel, que saldrá el lunes para Lérida y su carrera.

*Pérdidas.* El que haya encontrado un brazalete, vulgo manilla, que se perdió desde la Pedrera pasando por la fuente de Buena Vista á la calle del Conde del Asalto, entrando por la puerta de Sta. Madrona hácia la muralla de tierra, se conferirá en la calle del Vidrio esquina á la de Fernando VII, núm. 36, piso tercero, donde enseñarán la compañera y darán una gratificacion.

Se extravió un cuarto de billete núm. 25646, de la Real loteria cuyo sorteo se verificó el dia 7 del actual, habiendo salido premiado con 50 duros: pero como dicho billete se ha tomado fuera de provincia, se avisa al que lo haya encontrado para que si gusta lo entregue en la calle del Conde del Asalto núm. 8, entresuelos, que se le gratificará.

Se ha perdido una manilla de piedra chinesca, dorada al fuego, desde la Rambla hasta la nueva plaza de toros: dará las señas y el hallazgo el zapatero Arnolat de la calle de Lancaster.

*Servientes.* Se necesita para una casa de una señora sola, una ama de gobierno que sepa desempeñar todos los quehaceres, ó bien una criada robusta que sepa guisar y demas cualidades que se requieren para un buen servicio, teniendo personas que la abonen: darán razon en la Riera del Pino núm. 14, piso primero.

*Teatro.* *El marido soltero*, en un acto: sinfonia, y el drama nuevo *Jocó ó el Orangutan*, con todo su aparato, canto, música y baile análogo.

A las 7½.

#### *Cambios del dia 18.*

Londres 33½ y 38½.

Paris 16 y 10 c.

Marsella 15 y 95 c. á 30 d. f.

Madrid 1½ p. c. daño

Valencia ¾ á 1 p. c. id.

Málaga 1¼ p. c. id.

Zaragoza 1 p. c. id.

Reus ½ p. c. daño.

Tarragona al par.

Títulos al portador de 4 p. c. oo.

Vales Reales no consolidados oo.

Intereses de Vales Reales oo.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.